



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Por los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROCEDE la ampliación de plazo N° 01 del proyecto: "Fortalecimiento Institucional en Procesos de buen Gobierno y Participación Democrática de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho", por 02 meses a partir del 09 de Enero al 09 de Marzo de 2013, en consecuencia modifíquese el cronograma de actividades.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto Resolutivo a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, a la Unidad de Programas e Inversión para su seguimiento del Registro de la ficha 16 del Snip y demás instancias de la Municipalidad Provincial de Huamanga con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

